EVALUACION FINAL TECNICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 0020 ARC-ENAP 2020

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES A LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", de conformidad con las especificaciones técnicas.

CIERRE: 27 DE FEBRERO DE 2020

PRESUPUESTO OFICIAL: SIETE MILLONES PESOS M/CTE., ($7.000.000.00) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar.

FECHA DE EVALUACIÓN: 04 DE MARZO DE 2020

PROPUESTAS PRESENTADAS:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTE	VALOR OFERTADO
1	INDUSTRIAS POWERCOM S.A.S	$ 5.661.924.00

De acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 2.21.1.2.2.3. Del decreto 1082 de 2015, se procede a la verificación de los requisitos económicos, de la empresa **INDUSTRIAS POWERCOM S.A.S.**

1. Se procede a evaluar la oferta presentada por la empresa **INDUSTRIAS OWERCOM S.A.S**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

INDUSTRIAS **POWERCOM** S.A.S.

ANEXO "C"
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El (los) suscrito (s),ALICIA ALCARCEL CEPEDA (persona natural), en calidad de representante legal de INDUSTRIAS POWERCOM SAS (se incluye cuando aplique y el nombre de la persona jurídica que representa), manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación del presente anexo, que conozco en su totalidad las especificaciones técnicas de los bienes relacionados en el presente anexo, fichas técnicas y condiciones de ejecución del contrato que se llegare a suscribir, y hacen parte del proceso No. 0020 ARC-ENAP 2020, cuyo objeto es la PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES A LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", de conformidad con las especificaciones técnicas

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	DISTRIBUCION POR USUARIOS (DISCRIMINAR CANTIDAD POR USUARIO)			MARCA OFERTADA (APLICA PARA BIENES)	REFERENCIA OFERTADA (APLICA PARA BIENES)
1	77121505	SERVICIOS DE DETECCIÓN DE GASES TOXICOS	SERVICIO DE REVISION TECNICO MECÁNICA Y DE GASES Y EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES PARA MOTOCICLETAS		5		N/A	N/A
2	77121505	SERVICIOS DE DETECCIÓN DE GASES TOXICOS	SERVICIO DE REVISION TECNICO MECÁNICA Y DE GASES Y EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES PARA VEHICULOS LIVIANOS		10		N/A	N/A
3	77121505	SERVICIOS DE DETECCIÓN DE GASES TOXICOS	SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y DE GASES Y EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES PARA VEHICULOS PESADOS		9		N/A	N/A

1. La revisión estará destinada a verificar: (conforme al artículo 11 de la Ley 1383 de 2010 y artículo 201 del **Decreto 019 de 2012).**

- El adecuado estado de la carrocería.
- Niveles de emisión de gases y elementos contaminantes acordes con la legislación vigente sobre la materia.
- El buen funcionamiento del sistema mecánico.
- Funcionamiento adecuado del sistema eléctrico y del conjunto óptico.
- Eficiencia del sistema de combustión interno.
- Elementos de seguridad.
- Buen estado del sistema de frenos constatando, especialmente, en el caso en que este opere con aire, que no emita señales acústicas por encima de los niveles permitidos.
- Las llantas del vehículo.
- Del funcionamiento de los sistemas y elementos de emergencia.
- Del buen funcionamiento de los dispositivos utilizados para el cobro en la prestación del servicio público."

2. Estar habilitado y debidamente registrado en el RUNT.

3. El proponente deberá certificar la clasificación del centro de diagnóstico automotor **CLASE D** (servicio: Con línea para Revisión Técnico - mecánica y revisión de gases para vehículos livianos y pesados y/o líneas mixtas), acuerdo Resolución 3500 de 2005, emitida por los Ministerios de Transporte y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se "establecen las condiciones mínimas que deben cumplir los Centros de Diagnóstico Automotor para realizar las revisiones técnico mecánica y de gases de los vehículos automotores que transitan por el territorio nacional".

Alicia Alcarcel C.
CC 51557474

Se procede a hacer la verificación de los documentos técnicos:

DOCUMENTOS PROPUESTA TÉCNICA	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO "C"	CUMPLE
EXPERIENCIA MINIMA ANEXO "D"	CUMPLE
OTRAS CONDICIONES TECNICAS	
CERTIFICADO DONDE MANIFIESTE QUE DISPONE DEL PERSONAL TÉCNICO	CUMPLE
CERTIFICAR QUE DISPONE DE ZONAS DE TRABAJO ORGANIZADAS Y DEMARCADAS QUE CUMPLAN CON LAS MÍNIMAS NORMAS DE SEGURIDAD	CUMPLE
EL PROPONENTE DEBERÁ INDICAR LA DESCRIPCIÓN DETALLADAS DEL TALLER (DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS Y LOCALIZACIÓN DEL MISMO).	SUBSANÓ
ANEXAR UNA (01) FOTOGRAFÍA QUE DEMUESTREN DICHO REQUISITO.	CUMPLE

CONCLUSION: Una vez revisados los documentos aportados por el oferente para subsanar, se habilita para continuar con el proceso de contratación.

Atentamente,



Suboficial Jefe **HERNÁNDEZ GOMEZ HERMES**
EVALUADOR TÉCNICO